



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “PLANES LOCALES DE EMPLEO” 2015-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Siendo las 13:00 horas del jueves diez de diciembre de dos mil quince, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Doña Marta Coronas Martínez (empleada municipal)
 - o Doña Ana María Méndez Infanzón (empleada municipal del área cultural).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT).
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).
- Asesora con voz pero sin voto: Doña Natividad López García (empleada municipal como Animadora Sociocultural).

Tal y como se había establecido en las bases y en el acta definitiva de admitidos a este proceso de selección, se procede a la valoración de los proyectos presentados por los aspirantes en el momento de la solicitud (entre el 18 y el 28 de noviembre de 2015) y que servirá para obtener parte de la puntuación de los candidatos/as, teniendo que obtener al menos 5 puntos en este proyecto de actividades relacionadas con la Animación Sociocultural para ser apto/a y poder acceder a la puntuación de la situación personal.

Una vez concluido el proceso de valoración de proyectos y puntuación de la situación personal de los candidatos/as, se establece la siguiente tabla por orden de mayor a menor puntuación:





DNI	PUNTUACIÓN PROYECTOS	PUNTUACIÓN SITUACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
53.520.054-C	8,50	0,00	8,50
53.516.915-D	7,25	0,00	7,25
71.674.022-L	6,50	0,00	6,50
76.941.772-X	5,25	1,00	6,25
15.485-315-J	NO APTO	-	NO APTO

Asimismo, se establece un plazo para efectuar alegaciones de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, finalizando éste el martes 15 de diciembre de 2015. Una vez finalizado dicho período, el miércoles 16 de diciembre de 2015 el Tribunal de Selección establecerá las listas definitivas y dará traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto, disponiendo la Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas, del diez de diciembre de dos mil quince.

EL TRIBUNAL

